

Sociedad Limitada» sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 25 de febrero de 2008, por el que se declara a la indicada ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 113.165,32 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 27 de febrero de 2008.—Antonio M.^a Tovar Pérez, Secretario Judicial.—10.634.

CONSIGNACIONES DEL MAR, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad, y simultánea reunión de su Consejo de Administración, que se celebrará en la Avenida Pau Casals, número 22, piso 2.º, de Barcelona, el próximo día 10 de abril de 2008, a las 17:00 horas, en primera convocatoria; y en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, todo ello con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Designar al presidente y secretario de la Junta general.

Segundo.—Aumentar el capital de la sociedad en la cantidad de hasta 1.525.464,21 euros, por el procedimiento y contravalores que la Junta apruebe, adoptando los acuerdos complementarios al del aumento de capital y, en especial, el de modificación del artículo seis de los estatutos sociales.

Tercero.—Modificar los artículos diez, trece y quince de los Estatutos sociales, relativos a los órganos de la sociedad.

Cuarto.—Modificar, en su caso, el número de los miembros del Consejo de Administración. Cesar y nombrar a los miembros del Consejo de Administración, aprobándose, expresamente, en su caso, la gestión de los que cesen en su cargo.

Quinto.—Facultar a los miembros del órgano de Administración para que, indistintamente, puedan comparecer ante notario y elevar a público los acuerdos adoptados por la junta, otorgando para ello las escrituras públicas correspondientes (incluso de subsanación, aclaración o rectificación), y realizar las actuaciones que sean precisas para la eficacia de los acuerdos.

Sexto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta general.

A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social y podrán solicitar el envío o entrega de forma inmediata y gratuita del texto íntegro de: (1) los informes de los administradores justificativos de las modificaciones estatutarias propuestas; (2) el texto de las modificaciones estatutarias propuestas; (3) la certificación a la que se refiere el artículo 156 de la LSA; y (4) el informe al que se refiere, el artículo 155 de la LSA.

Barcelona, 4 de marzo de 2008.—Secretario del Consejo de Administración, Jorge Goenechea Permisán.—11.969.

CONSTRUCCIONES SANDEVI, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María José Sotorra Campodarve, Secretaria Judicial del Juzado de lo Social número 5 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Autos D-1170/2006 (Ejecución 51/2007) de este Juzgado, seguido a instancia de Pablo López Dávila Orgaz, Eugenio García Gómez, Roberto Linares González, Joaquín Martínez Molina, Juan Pedro González Barroso, y Kalilu Sagnia Sowe, contra la ejecutada «Construcciones Sandevi, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado, el día 20 de febrero de 2008, auto en el que se declara a la ejecutada «Construcciones Sandevi, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia por importe

de 10.066,24 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 20 de febrero de 2008.—María José Sotorra Campodarve, Secretaria Judicial.—10.873.

CONSTRUCCIONES Y REFORMAS RATIB, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 188/07 a instancia de Oualhadj Haj Hammadi, contra «Construcciones y Reformas Ratib, Sociedad Limitada», en el cual se ha dictado Auto en fecha 25 de febrero de 2008 en el que se declara el ejecutado en situación de insolvencia legal por importe de 7.466,48 euros más sendas cantidades de 746,65 euros en concepto de costas e intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mataró, 27 de febrero de 2008.—Silvia Santana Lena.—10.645.

CRISTALSEGUR, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª Carmen Cima Sainz, Secretaria del Juzgado de lo Social número 4 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 152/06 acumulada la ejec. 168/06 de este Juzgado, seguido a instancias de Mará Cremen Núñez Carrasco, contra «Cristalsegur, S.L.», sobre cantidad, se ha dictado Auto de fecha 25 febrero 2008, por el que se declara a «Cristalsegur, S.L.», en situación de insolvencia provisional por importe de 6.724 euros de principal, más 712,63 euros en concepto de intereses y costas provisionales.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín del Registro Mercantil».

Madrid, 23 de noviembre de 2007.—Carmen Cima Sainz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 4.—10.870.

DINO INMOBILIARIA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Entidad, se convoca a los señores accionistas de la misma, a la Junta general ordinaria a celebrar en Roquetas de Mar (Almería), Urbanización Playa Serena, paseo del Golf, 1, en primera convocatoria a las 16.30 horas del día diecinueve (19) de abril de 2008, y en su caso en segunda convocatoria, a las 16.30 horas del día veinte (20) de abril de 2008 en el mismo lugar, a fin de deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2007, así como de la propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración.

Tercero.—Ratificación del nombramiento de administrador realizado por el sistema de cooptación. Distribución actual de cargos en el Consejo de Administración.

Cuarto.—Informe sobre acciones propias. Ratificación y autorización para adquisición de acciones propias. Ampliación de plazo.

Quinto.—Informe de la situación urbanística y jurídica de las propiedades de la sociedad.

Sexto.—Propuestas de inversión en relación con el lago del hoyo 12, la reestructuración de espacios sociales en la casa club y la adquisición de maquinaria.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Tendrán derecho a asistencia a la Junta General, con voz y voto, por sí o debidamente representados, los titulares de acciones nominativas inscritas en el libro de socios con cinco días de antelación a aquel en que ha de celebrarse la Junta.

Los accionistas podrán consultar, en el domicilio social, los documentos a aprobar en dicha Junta o bien si lo solicitan obtenerlos de forma inmediata y gratuita, a partir de la fecha de convocatoria de la Junta General.

Roquetas de Mar (Almería), 25 de febrero de 2008.—La Presidenta del Consejo de Administración, Eulalia García-Estrada García.—10.808.

DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN, GRUPO DIDES, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª María José Sotorra Campodarve, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 5 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento autos 196/07 ejecución 136/07 seguidos a instancia de Laura Estebananz Feijoo contra «Diseño e Implementación Grupo Dides, S. L.» sobre cantidad se ha dictado el día 19.2.2008, Auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia por importe de 8.337,85 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 19 de febrero de 2008.—La Secretaria Judicial, M.ª José Sotorra Campodarve.—10.601.

EL ESPARRAGAL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad El Esparragal, S. A., que tendrá lugar en su domicilio social, sito en Genera (Sevilla), en la finca El Esparragal, kilómetro 795 de la carretera nacional 630, el día 21 de abril de 2008 a las 13:00 horas en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo sitio y misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales comprensivas del balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria; y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes a los ejercicios 2001 a 2006, ambos inclusive

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de Administración, correspondiente a los ejercicios 2001 a 2006, ambos inclusive.

Cuarto.—Ratificación, en su caso, de los siguientes actos, documentos y acuerdos del Consejo de Administración, realizados u otorgados por la Sociedad en su normal funcionamiento, mientras carecía de órgano de Administración vigente:

1. Segregación, agrupación y compraventa sometida a condición suspensiva ante el Notario de La Algaba, don José María Sánchez-Ros Gómez el día 22 de febrero de 2005, bajo el número 516 de su protocolo.

2. Pacto Extraestatutario de Socios de la mercantil Iberesparragal, S. L., suscrito entre Iberhanse, S. L., y El Esparragal, S. A., de fecha 15 de julio de 2004.

3. Protocolo para la cesión de terrenos y construcción de una estación de servicio suscrito con CEPESA EE.SS., de fecha 6 de octubre de 2006.

4. Contrato para la realización de informe sobre la viabilidad urbanística y desarrollo de los terrenos propiedad de El Esparragal, S. A., suscrito con Territorio y Ciudad, S. L., de fecha 4 de abril de 2006.

5. Contrato de permuta de fincas suscrito con Soto de Luis, S. L., de fecha 7 de marzo de 2003.

6. Contratos de préstamo realizados a los socios por importe de 1.124.000,00 euros por rama familiar.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta general.

Se informa a los señores accionistas del derecho que les asiste a partir de esta convocatoria de examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el informe de los Auditores y el informe fiscal, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, en virtud de lo dispuesto en el artículo 144.1.c) y 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Igualmente se informa que se requerirá la presencia de Notario para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo previsto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 27 de febrero de 2008.—El Secretario, Ignacio Ruiz-Gallardón García de la Rasilla.—10.752.

ERNESTO ABAL CHAVES

Declaración de insolvencia

Doña M.ª Yolanda Martín Llorente, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecutoria 41/07, seguida contra el deudor «Ernesto Abal Chaves», se ha dictado el 21 de febrero de 2008, auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 15.542,02 de principal, más un 20 %, sobre el principal, para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 21 de febrero de 2008.—Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Vitoria.—10.583.

EUROFERROS FITE, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña M.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de lo Social de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1400/07 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Mohammed Boujatt se ha dictado auto de fecha 15/02/08, por el que se declara a la ejecutada «Euroferros Fite, S.L.» en situación de insolvencia legal total por importe de 13.426,48 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 15 de febrero de 2008.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, M.ª Nieves Rodríguez López.—10.611.

FERMO S. A.

Declaración de insolvencia

José Ignacio Atienza López, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado con el número 86/07 se ha dictado auto de insolvencia total de la empresa

ejecutada «Fermo, S.A.» por un importe de 22.078,46 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL expido el presente anuncio para su inserción en el «Boletín del Registro Mercantil».

Madrid, 22 de febrero de 2008.—El Secretario Judicial José Ignacio Atienza López.—10.533.

FUEGOS ARTIFICIALES ANTONIO CABALLER, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Por acuerdo adoptado por mayoría en la Junta general extraordinaria de accionistas de esta sociedad, celebrada el día 23 de enero de 2008, se acordó la disolución de la sociedad.

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Náquera (Valencia), 7 de febrero de 2008.—La Liquidadora, Gloria Zamorano Gómez.—10.811.

FURGOTAXI, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Helena Barandiarán García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de los de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en la Pieza de Ejecución número 87/2.007, de este Juzgado de Lo Social, seguido a instancias de don José-Antonio García Sanchez, contra la/s Empresa/s denominada/s: «Furgotaxi, Sociedad Limitada», sobre cantidad, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

«En atención a lo dispuesto se acuerda declarar a la Ejecutada, La Empresa denominada «Furgotaxi, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total, por importe de 7.251,23 euros de principal, más la de 393,35 euros del interés del 10 % de esta cantidad en concepto de mora, y la de 764,46 euros, calculadas para intereses, gastos y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Bilbao, 10 de enero de 2008.—Secretaria Judicial, Helena Barandiarán García.—10.867.

GASASS ORGANIZACIÓN CORPORATIVA, S.L.

Declaración de insolvencia

Doña María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria del Juzgado de lo Social número 14 de los de Madrid,

Hago Saber: Que en el Procedimiento de ejecución número 27/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Laura Maqueda Gordillo, contra «Gasass Organización Corporativa, S. L.», se ha dictado, con fecha 21 de febrero de 2008, auto de insolvencia que contiene la siguiente parte dispositiva:

«Se declara a la ejecutada «Gasass Organización Corporativa, S. L.», en situación de insolvencia total por importe de 7.533,06 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 21 de febrero de 2008.—La Secretaria Judicial, María de los Ángeles Charriel Ardebol.—10.874.

GEMAJO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Rectificación del anuncio publicado por la sociedad mercantil «Gemajo, Sociedad Anónima», en los BORME

número 242, de 19 de diciembre de 2007; número 243, de 20 de diciembre, y número 244, de 21 de diciembre de 2007, y en los diarios «Expansión» y «Marca» del 18 de diciembre de 2007, y «Marca» del 19 de diciembre de 2007. La Junta general universal donde se acordó la transformación de la sociedad anónima «Gemajo, Sociedad Anónima», en sociedad de responsabilidad limitada, se celebró el día 3 de diciembre de 2007, y no el 3 de diciembre de 2003.

Madrid, 21 de febrero de 2008.—El Administrador, Gerardo Fernández Criado.—11.220.

GENOVA ARQUITECTURA, S. L.

Declaración de insolvencia

D. Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid,

Hago saber: Que el procedimiento de ejecución 77/07 seguido a instancia de Leonel Francisco Miranda Leandro contra la empresa «Génova Arquitectura, S. L.» sobre despido, se ha dictado auto de fecha 27 de febrero del 2008 por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 18.641,78 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 Ley Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro mercantil».

Madrid, 27 de febrero de 2008.—Secretario Judicial, Máximo Javier Herreros Ventosa.—10.672.

GIROEXPRESS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Oferta de suscripción de acciones por ampliación de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 158 del Texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en adelante L.S.A., y para el ejercicio del derecho de suscripción preferente por parte de los accionistas de «Giroexpress, Sociedad Anónima», se comunica que el Consejo de Administración mediante acuerdos por escrito y sin sesión de fecha 15 de febrero de 2008, al amparo de lo establecido en el artículo 153.1.b) de la L.S.A. y de la delegación concedida por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada en segunda convocatoria en Madrid, paseo de la Castellana, 216, planta 17, el pasado día 22 de enero de 2008, ha adoptado, entre otros acuerdos, el acuerdo de llevar a cabo el aumento de capital de la sociedad acordado por la Junta, con arreglo a los siguientes términos y condiciones:

1. Importe de la ampliación y acciones a emitir: El capital social se aumenta en la cantidad de 130.000 euros mediante la emisión de 130.000 nuevas acciones de la Serie 1 de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1.992.421 al 2.122.420, ambas inclusive, con los mismos derechos y obligaciones que las emitidas hasta la fecha de la misma serie.

2. Suscripción y desembolso: Las aportaciones dinerarias se desembolsarán íntegramente al momento de la suscripción, mediante su ingreso en la cuenta abierta a nombre de la Sociedad en la entidad «Banco Sabadell Atlántico» señalada con el código cuenta cliente identificativo siguiente: 0081-5276-16-0001013810.

3. Derecho de suscripción preferente y período de su ejercicio. Se reconoce a favor de los señores accionistas el derecho de suscripción preferente, en los términos establecidos en la Ley y los Estatutos sociales, de un número de acciones proporcional al que poseen; tal derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes desde la publicación del anuncio de suscripción de suscripción de nueva emisión en el Borme.

4. Asignaciones adicionales. En el caso de que el aumento no se suscriba íntegramente dentro del plazo fijado anteriormente, el Consejo de Administración deberá ofrecer las acciones no suscritas a los accionistas que hubiesen ejercido su derecho de suscripción preferente durante un plazo de 15 días desde la conclusión del plazo anterior para el ejercicio del derecho de suscripción pre-